

3 6 7 8

14



203067

CLASIFICACION: A 41 D

EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: D. JOSE GIL BURGUETE y D. JOSE UNCIO GONZALEZ

Nacionalidad: Española

Domicilio: Concha Espina, nº 14 - VALENCIA-11

Objeto: "PRENDA DE VESTIR AJUSTABLE"

Prioridad:

### MEMORIA DESCRIPTIVA

5 A lo largo de la presente Memoria Descriptiva se exponen las características esenciales de una prenda de vestir ajustable, en la que se reúnen suficientes motivos para justificar la solicitud, a favor del titular del expediente, del privilegio de exclusividad concedido por la vigente Ley de la Propiedad Industrial, para su explotación en España.

10 La prenda en cuestión consiste en una especie de jersey tubular abierto por ambos extremos y por dos zonas laterales, por las que saldrán los brazos del usuario o, mejor aún, de la usuaria, por cuanto la prenda está concebida especialmente para el uso femenino. El jersey está realizado en materiales adecuados y confeccionado



generalmente con el punto denominado de canalé, ya que de esta forma se obtiene la cualidad de ajustable, por la especial flexibilidad conferida por este tipo de confección.

15

Uno de los extremos de la prenda está rematado por un bordón o dobladillo que forma su orilla, mientras que el extremo opuesto concluye en un fruncido elástico. Por su parte, las aberturas para salida de los brazos están dotadas de sus correspondientes zonas elásticas de ajuste, de forma que queda constituido un conjunto susceptible de adaptarse al cuerpo en diversidad de formas, con lo que una misma prenda se presta a ofrecer distintas apariencias, satisfaciendo, incluso, la fantasía o imaginación del usuario o usuaria.

20

25

Para mostrar de la forma más clara y convincente nuestro Modelo de Utilidad, se ha considerado conveniente la aportación del plano adjunto, en el que a título informativo se reproducen sus vistas más ilustrativas, que, dado su carácter informativo, deberán ser consideradas con el más amplio sentido interpretativo y, bajo ningún concepto, como límite del alcance del expediente.

30

La figura 1ª del citado <sup>plano</sup> corresponde a la representación de una vista de la prenda totalmente extendida, con objeto de mostrar su peculiar realización. La figura 2ª es una primera muestra de la versatilidad de nuestra prenda que en este caso aparece utilizada como simple jersey. En la figura 3ª muestra una variante de utilización, en forma de minijersey de amplísimo cuello. Finalmente en la figura 4ª se reproduce otra variante en la que el jersey ofrece un amplio escote que deja totalmente libres a los hombros, sin que por ello, en virtud de su constitución, pueda producirse su eventual caída.

35

40

Concretando nuestra descripción al contenido de las precitadas figuras, apreciamos en las mismas, señalado con -1-, el



45 cuerpo de la prenda de vestir que ha sido realizado en forma de ma  
lla de canalé, según ya se manifestó anteriormente. La parte infe  
rior forma un dobladillo -2- a modo de orilla y, en la parte supe  
rior se ha practicado un frunce elastico -3-, cada uno de las cuales  
está destinado a cumplir diferentes misiones, en las distintas ver  
siones de aplicación de la prenda. En zonas diametralmente opuestas  
ya que la prenda es de una sola pieza y sección tubular, sin costu  
ras, se han practicado las aberturas -4- para los brazos, flanquea  
das por las gomas elásticas -5- realizadas en el mismo tejido que  
50 el resto de la prenda. Estas aberturas se encuentran situadas mucho  
más cerca del frunce elástico -3- que del dobladillo inferior -2-.

A la hora de utilizar nuestra prenda de vestir es posi  
ble adaptar la misma al cuerpo, confiriendole diversidad de formas.  
En efecto, puede utilizarse como simple jersey sin mangas, tal como  
55 se muestra en la ilustración de la figura 2ª del plano adjunto.  
Puede ser utilizado en forma de minijersey, para lo cual la zona del  
frunce elástico -3-, quedará situada en la parte inferior -vease la  
figura -3- -, mientras que la zona del dobladillo o bordón -2-,  
quedará arrollada sobre si misma, constituyendo un amplio y atracti  
60 vo cuello -6-. En otra versión, puede utilizarse en forma de prenda  
desprovista de hombros, tal como muestra la figura 4ª, en la que el  
dobladillo -2- permanece en la parte inferior y el frunce -3- ha si  
do doblado sobre si mismo para hacerlo pasar por debajo de las axi  
las de la usuaria, formando un remate superior -7-, que determina  
65 un amplio escote y oculta las bocamangas -5-, que en este caso no  
son necesarias.

Siguiendo el mismo procedimiento, y aprovechando la ver  
satilidad de la prenda, pueden arbitrarse diferentes modelos, bien  
siguiendo la fantasía o imaginación de la usuaria, bien aprovechan

3:6:76

- 4 -

203067



70 do los modelos preconcebidos que pueden suministrarse al vender la  
prenda. En cualquier caso, las cualidades de nuestra prenda quedarán  
siempre de manifiesto.

Suficientemente descrita la naturaleza y utilización de  
nuestro Modelo, sólo nos resta manifestar que serán variables las  
75 circunstancias de materiales, tamaños y formas de sus diferentes  
partes, siempre y cuando no se vea alterada su esencialidad, conte  
nida en la siguiente

N O T A

80 Los puntos que se reivindican en el presente Modelo de  
Utilidad, son:

1º.- Prenda de vestir ajustable, caracterizada por estar  
constituida por un tejido tubular, sin costuras y confeccionado con  
punto de canalé, para proporcionarle gran elasticidad, que tiene  
una abertura superior, rematada por un frunce elástico y una abertu  
85 ra inferior, rematada por un dobladillo u orilla, más dos aberturas  
laterales, desplazadas hacia el borde del frunce, cuyas aberturas  
para salida de los brazos, están rematadas por gomas elásticas de  
punto, de manera que la pieza puede utilizarse: en forma de jer  
sey clasico, sin mangas; en forma de minijersey y, con el frunce  
90 en la parte inferior y el dobladillo en la superior, doblado sobre  
si mismo para constituir un amplio cuello; en forma de jersey esco  
tado, en cuyo caso el dobladillo ocupa la parte inferior y el frunce  
se dobla sobre si mismo, hasta ocultar las aberturas laterales y  
quedar situado por debajo de las axilas de la usuaria; o en general  
95 en cualquier otra forma imaginada por la usuaria, aprovechando la  
gran versatilidad de la prenda. Y

2º.- "PRENDA DE VESTIR AJUSTABLE", de conformidad en  
un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la pre

30076

- 5 -

203067

14 M



100

cedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en las figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CINCO hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio en 100 líneas.

Valencia, a 13 de Mayo 1974

Por autorización del interesado.

*Juan López*

203067

14 MA

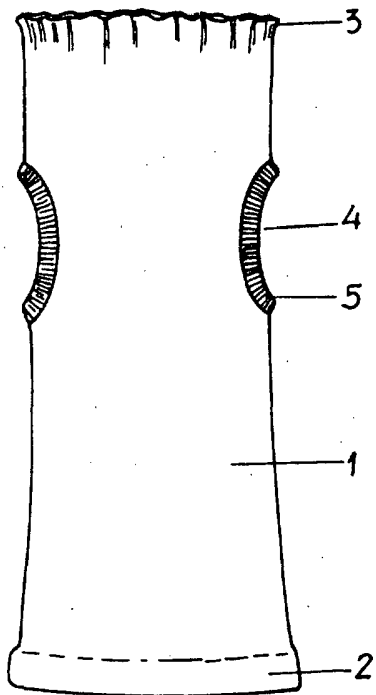


FIG. 1

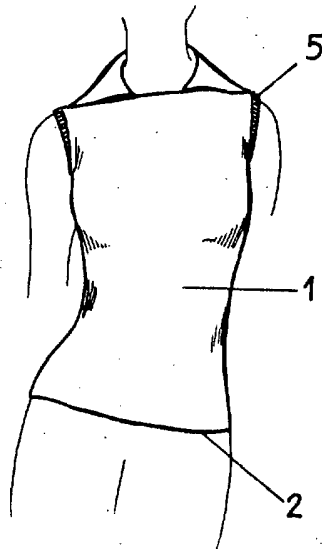


FIG. 2

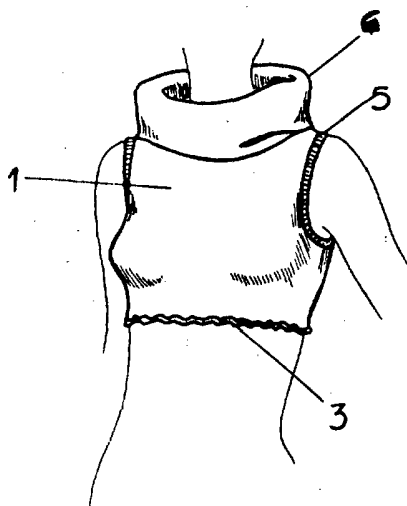


FIG. 3

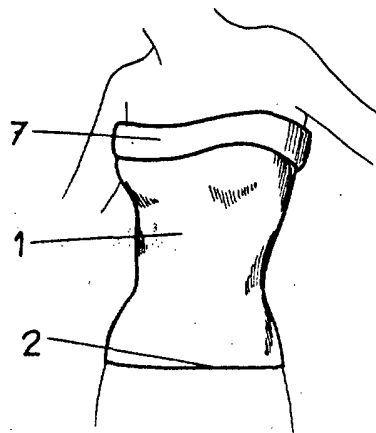


FIG. 4

ESCALA VARIABLE VALENCIA MAYO 1974

P.A. *Gianluigi*

